



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2022 - LAS
MALVINAS SON
ARGENTINAS



EXPEDIENTE N°: 20348/2022.

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3512 – APROBANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA”.-

DICTAMEN ALG N° 40 1 / 22 .-

Señora Subsecretaria de Gestión Pública:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3512 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 DIC 2022



Griselda OSTERTAG
ABGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa